



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0639/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2347

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de junio de 2021

ROBERTO LUNA REMBAO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Roberto Luna Rembao con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/026 de fecha 03 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-040-LUR-001/18 ubicado en KM. 1 Carretera Mesa del Huracan-Madera C.P. 31953 Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
pilotes, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 50 Metros cúbicos	2	13	14	24282419	24282420
tutor, Pinus spp., Pino, 33.471 Metros cúbicos	2	15	16	24282421	24282422
Leña, Quercus spp., Encino, 34.472 Metros cúbicos	2	17	18	24282423	24282424

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

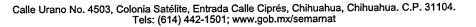
ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE/Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.











Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VI. Cuadro 1 Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Este cuadro debe estar firmado por el titular responsable del Centro de Almàcenamiento o Transformación. De ser el caso, agregue las filas que necesite para completar la información.

Foliø de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
7/10	VENCIMIENTO		
8/10	VENCIMIENTO		
9/10	VENCIMIENTO		
10/10	VENCIMIENTO		·
), The control of the
11/12	VENCIMIENTO	2	
12/12	VENCIMIENTO		
eminenteminen ilutarin emineminen saad erinnen en esittäminen maattavat minten maattavat in elitä minten hittä Tiitatavat maattavat			
	Cui	-	
especial manufactures and communication are manufactures and analysis of the security (EU) from the security and the EU (Au) (EU) from the security and the EU (Au) (EU) from the EU) from the Security and the EU) from the EU (Au) (EU) from the EU) from			and control of the co
ion agrosionalismoshiri olikiri kirikiri kirikiri (Arabini kun parakiri) kirikiri kirikiri (Arabini kun kun pa		Transfer and a distribute and a common common and a month of the commo	
			Control for the second
		Value of the state	
The second secon			
anguna nga manguna pagyana ngangangangangangangangangan apan pangahan dalah da			
			The state of the s
and along the state of the stat			







